MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NUMERO DE PERMISO	345	FECHA	15.04.13
CARPETA Nº	21/13		
PERMISO ANTERIOR :	90/94		
INFORMACIONES PREVIAS	1115	DEL	27.03.12

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ROL AVALUO Nº 5011-1

■ URBANA	Superficie Terreno	100, 00 m2	100%
☐ RURAL	Superficie 1º Piso	53,75 m2	53,75%

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUACIONAL DE MUNICIPALIDADES

B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. Nº: 21/13

D) El Certificado de Informaciones Previas 1115 de fecha 27.03.12

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

OJOS DEL SALADO (CALLE/AVENIDA/PASAJE)					Nº	0905
LOTE Nº	1	MANZANA	5011	LOTEO/VILLA		SECTOR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	RUT
SILVANA CABRERA PRIETO	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO**	RUT
NOMBRE del **ARQUITECTO**	RUT
GIOVANNI PINI MONTERO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **CONSTRUCTOR**	RUT
NOMBRE del **CONSTRUCTOR**	RUT
GIOVANNI PINI MONTERO	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA 15,23 m2 PISOS 1

3.-	DESTINO	CLASE	SUPERFICIE
3.a	VIVIENDA 1º PISO	E-4	38,52 m2
3.b	VIVIENDA 2º PISO		m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA 38,52 m2 PISOS 1

1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
2.- Se acoge al DFL Nº 2/1959.
3.- Se acoge al Art. 5.1.4. punto 2A y Art. 6.1.11 de la O.G.U. Y C.
4.- Cualquier diferencia del presente con la realidad , provocará la anulación del presente Permiso.
5.- El Permiso original posee una superficie anterior aprobada de 15,23 m2.
6.- El presente Permiso sumado a la superficie anterior aprobada dan un total de 53,75 m2.

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/TRM/jej